INFORME EJECUTIVO CUOTA No. 4

CONTRATO No. 1.440-12.14-0219 DEL 15 DE MAYO 2023

MES DE AGOSTO DE 2023

CONTRATISTA:

DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO

C.C. 1.116.251.937 EXPEDIDA EN TULUÁ – VALLE

SUPERVISOR:

RUBEN DARIO MINA SANCHEZ

C.C. 6.404.130

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME EJECUTIVO

Fecha: 22 de Agosto de 2023.

Elaborado por: DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO

Contratista Profesional

INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1.440-12.14-0219 DEL 15 DE MAYO 2023.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

OBJETIVOS:

1) Brindar apoyo legal a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, en las labores de estudio de títulos que se requieran para llevar a cabo los procesos de compra de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.

2) Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades.

3) Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.

4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

5) Contestar las acciones constitucionales que se le asignen.

6) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

7) PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

CONTENIDO DEL INFORME:

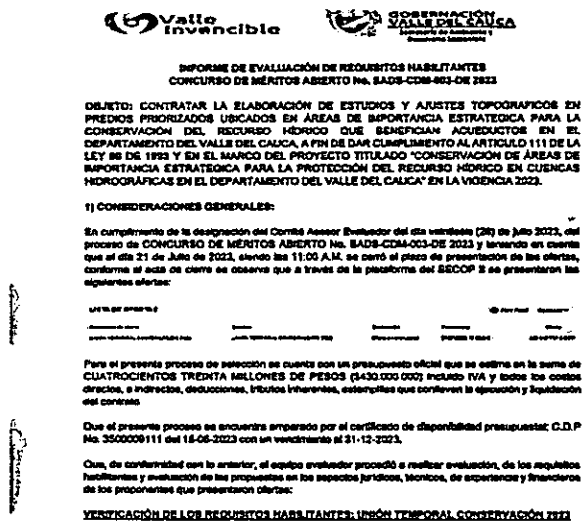
1) Brindar apoyo legal a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, en las labores de estudio de títulos que se requieran para llevar a cabo los procesos de compra de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.

- Durante el mes de Agosto no se radicaron documentos para la elaboración de estudio de títulos.

2) Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades.

- ✓ Durante el mes de Agosto apoye el proceso precontractual de concurso de méritos para la realización de estudios y ajustes topográficos 2023 SADS-CDM-003-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023", proyectando los siguientes documentos:

 - Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes.



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SADS-CDM-003-DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023.

1) CONSIDERACIONES GENERALES:

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del día veintiseis (26) de julio 2023, del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SADS-CDM-003-DE 2023 y teniendo en cuenta que el día 21 de Julio de 2023, siendo las 11:00 A.M. se cerró el plazo de presentación de las ofertas, conforme al acta de cierre se observa que a través de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

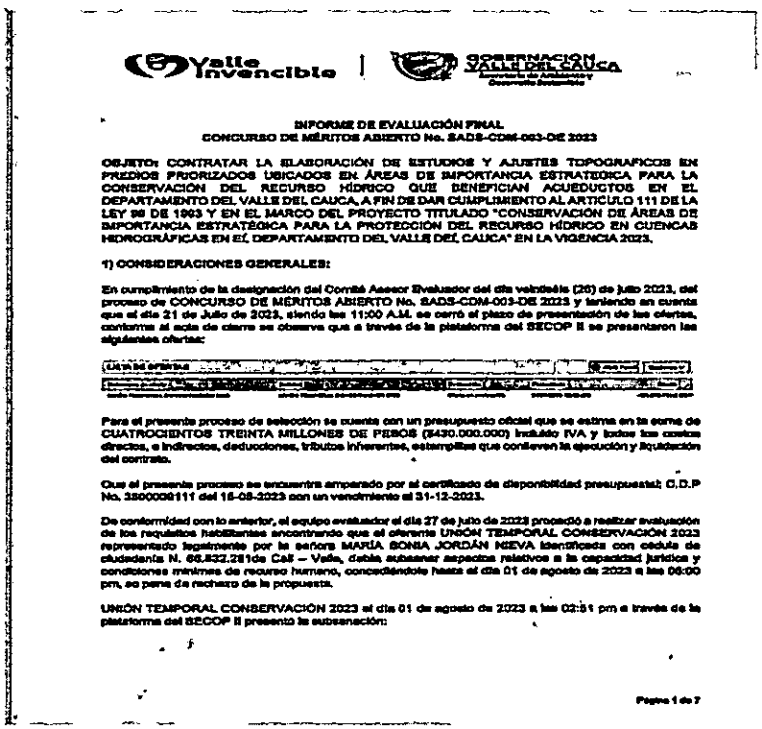
Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

Que el presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal: C.D.P No. 3500009111 del 16-08-2023 con un vencimiento al 31-12-2023.

Que, de conformidad con lo anterior, el equipo evaluador procedió a realizar evaluación, de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas en los aspectos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros de los proponentes que presentaron ofertas:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: UNIÓN TEMPORAL CONSERVACIÓN 2023

- Informe Final de Evaluación de Requisitos Habilitantes.



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SADS-CDM-003-DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023.

1) CONSIDERACIONES GENERALES:

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del día veintiséis (26) de julio 2023, del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SADS-CDM-003-DE 2023 y teniendo en cuenta que el día 21 de Julio de 2023, siendo las 11:00 A.M. se cerró el plazo de presentación de las ofertas, conforme al acta de cierre se observa que a través de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

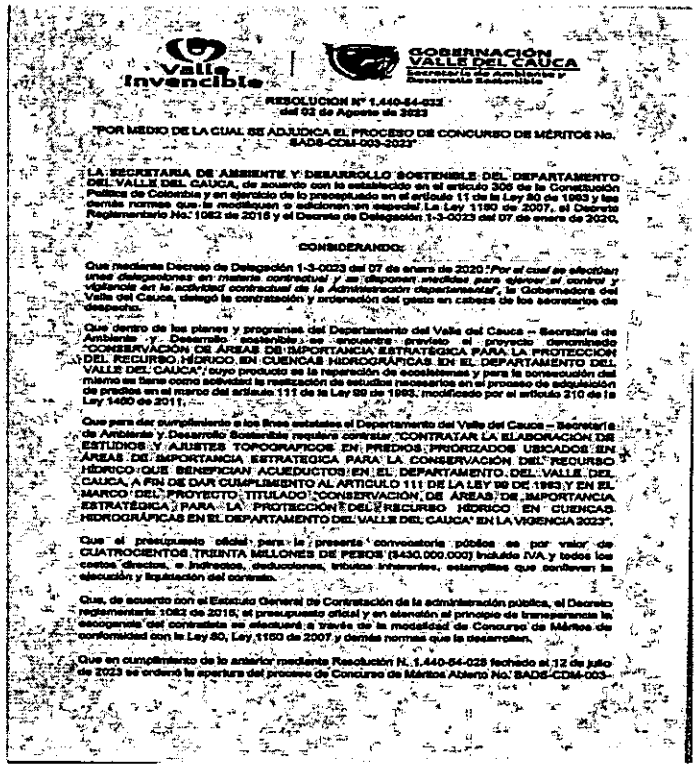
Que el presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal: C.D.P No. 3500009111 del 16-08-2023 con un vencimiento al 31-12-2023.

De conformidad con lo anterior, el equipo evaluador el día 27 de julio de 2023 procedió a realizar evaluación de los requisitos habilitantes encontrando que el oferente UNIÓN TEMPORAL CONSERVACIÓN 2023 representado legalmente por la señora MARÍA SONIA JORDÁN NIEVA identificada con cedula de ciudadanía N. 66.832.281de Cali – Valle, debía subsanar aspectos relativos a la capacidad jurídica y condiciones mínimas de recurso humano, concediéndole hasta el día 01 de agosto de 2023 a las 06:00 pm, so pena de rechazo de la propuesta.

UNIÓN TEMPORAL CONSERVACIÓN 2023 el día 01 de agosto de 2023 a las 02:51 pm a través de la plataforma del SECOP II presento la subsanación:

Página 1 de 7

- Resolución de Adjudicación del Proceso – 1.440-54-032 del 02 de agosto de 2023.



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESOLUCION N° 1.440-54-032
del 02 de Agosto de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SADS-CDM-003-2023"

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial La Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación 1-3-0023 del 07 de enero de 2020,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Delegación 1-3-0023 del 07 de enero de 2020 *"Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración departamental"*, la Gobernadora del Valle del Cauca, delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de los secretarios de despacho.

Que dentro de los planes y programas del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible, se encuentra previsto el proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", cuyo producto es la reparación de acosteamos y para la consecución del mismo es tiene como actividad la realización de estudios necesarios en el proceso de adquisición de predios en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

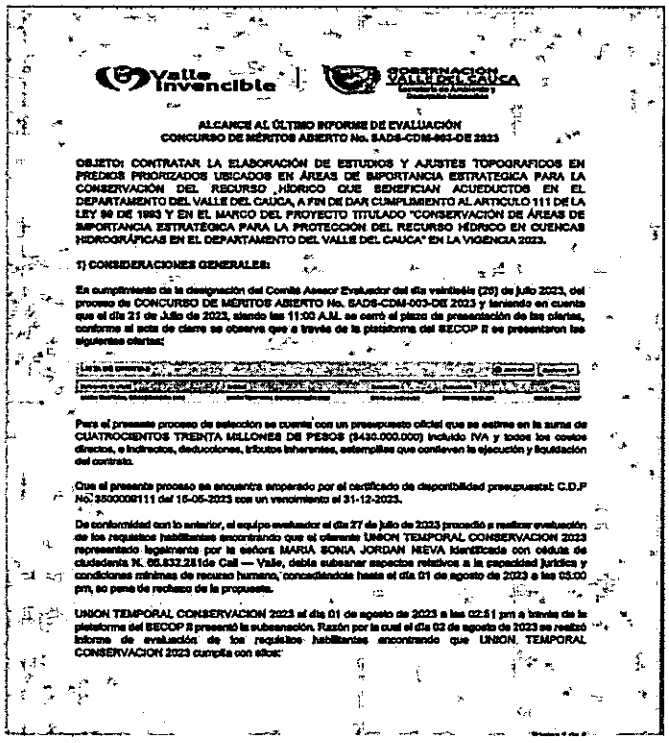
Que para dar cumplimiento a los fines estatales el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere contratar "CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023".

Que el presupuesto oficial para la presente convocatoria pública es por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

Que, de acuerdo con el Estatuto General de Contratación de la administración pública, el Decreto reglamentario 1082 de 2015; el presupuesto oficial y en atención al principio de transparencia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Concurso de Méritos de conformidad con la Ley 80, Ley 1150 de 2007 y demás normas que la desarrollen.

Que en cumplimiento de lo anterior mediante Resolución N. 1.440-54-028 fechado el 12 de julio de 2023 se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SADS-CDM-003-

- Alcance del informe de evaluación de Requisitos Habilitantes.



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

ALCANCE AL ÚLTIMO INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SADS-CDM-003-DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023.

1) CONSIDERACIONES GENERALES:

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del día veintiséis (26) de julio 2023, del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SADS-CDM-003-DE 2023 y teniendo en cuenta que el día 21 de Julio de 2023, siendo las 11:00 A.M. se cerró el plazo de presentación de las ofertas, conforme al acta de cierre se observa que a través de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

Lote en el proceso							Proponente
Proponente	Nombre Representante	Identificación	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora de presentación	Número de folios

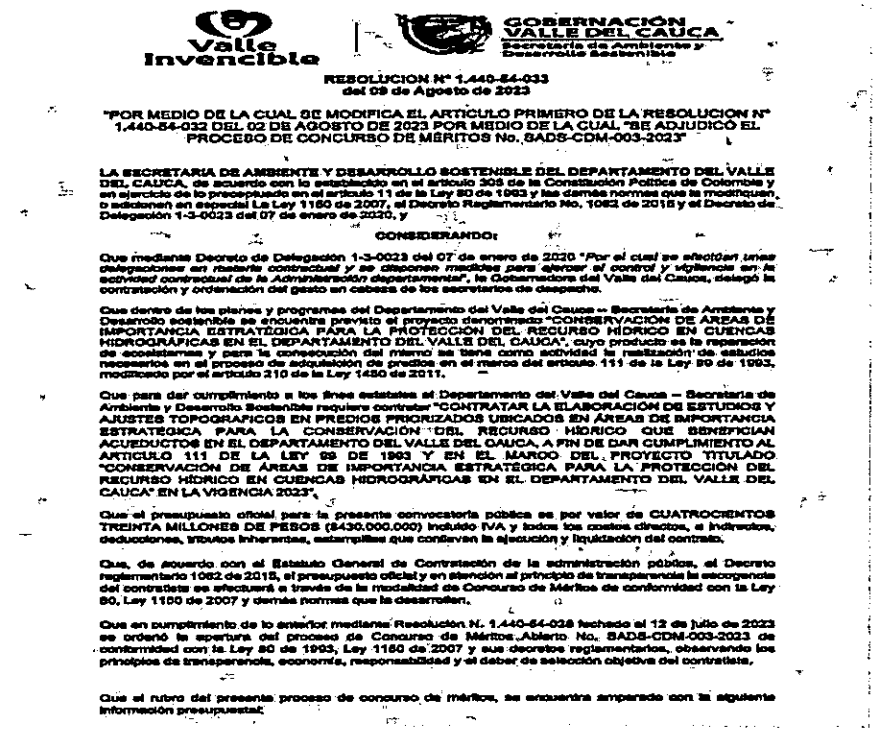
Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

Que el presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal: C.D.P No. 3500009111 del 15-05-2023 con un vencimiento el 31-12-2023.

De conformidad con lo anterior, el equipo evaluador el día 27 de julio de 2023 procedió a realizar evaluación de los requisitos habilitantes encontrando que el oferente UNION TEMPORAL CONSERVACION 2023 representado legalmente por la señora MARIA SONIA JORDAN NIEVA identificada con cédula de ciudadanía N. 66.832.281de Cali — Valle, debía subsanar aspectos relativos a la capacidad jurídica y condiciones mínimas de recurso humano, concediéndole hasta el día 01 de agosto de 2023 a las 03:00 pm, so pena de rechazo de la propuesta.

UNION TEMPORAL CONSERVACION 2023 el día 01 de agosto de 2023 a las 02:51 pm a través de la plataforma del SECOP II presentó la subsanación. Razón por la cual el día 02 de agosto de 2023 se realizó informe de evaluación de los requisitos habilitantes encontrando que UNION TEMPORAL CONSERVACION 2023 cumplía con ellos:

- Resolución No. 1.440-54-033 del 09 de agosto de 2023 por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución de Adjudicación del Proceso.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESOLUCION N° 1.440-54-033
del 09 de Agosto de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION N° 1.440-54-032 DEL 02 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL "SE ADJUDICÓ EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. SADS-CDM-003-2023"

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen, o adicionen en especial La Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Delegación 1-3-0023 del 07 de enero de 2020 *"Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración departamental"*, la Gobernadora del Valle del Cauca, delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de los secretarios de despacho.

Que dentro de los planes y programas del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible se encuentra previsto el proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", cuyo producto es la reparación de acueductos y para la consecución del mismo se tiene como actividad la realización de estudios necesarios en el proceso de adquisición de predios en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

Que para dar cumplimiento a los fines estatales el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere contratar "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023",

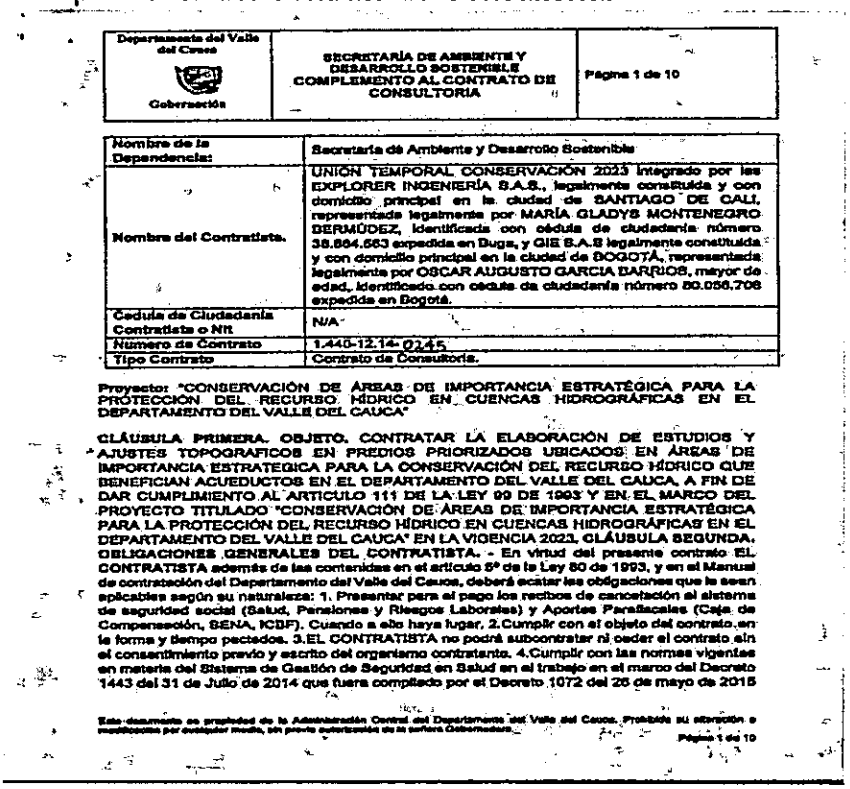
Que el presupuesto oficial para la presente convocatoria pública es por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato,

Que, de acuerdo con el Estatuto General de Contratación de la administración pública, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, el presupuesto oficial y en atención al principio de transparencia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Concurso de Méritos de conformidad con la Ley 80, Ley 1150 de 2007 y demás normas que la desarrollen.

Que en cumplimiento de lo anterior mediante Resolución N. 1.440-54-028 fechado el 12 de julio de 2023 se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SADS-CDM-003-2023 de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva del contratista,

Que el rubro del presente proceso de concurso de méritos, se encuentra amparado con la siguiente información presupuestal:

- Complemento del Contrato de Consultoría.



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMPLEMENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA	Página 1 de 10

Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del Contratista.	UNIÓN TEMPORAL CONSERVACIÓN 2023 integrado por las EXPLORER INGENIERÍA S.A.S., legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, representada legalmente por MARÍA GLADYS MONTENEGRO DERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 38.864.563 expedida en Buga, y GIE S.A.S legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de BOGOTÁ, representada legalmente por OSCAR AUGUSTO GARCIA BARRIOS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.056.706 expedida en Bogotá.
Cedula de Ciudadanía Contratista o Nit	N/A
Numero de Contrato	1.440-12.14-0245
Tipo Contrato	Contrato de Consultoría.

Proyecto: "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES TOPOGRAFICOS EN PREDIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA VIGENCIA 2023. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, deberá acatar las obligaciones que le sean aplicables según su naturaleza: 1. Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF). Cuando a ello haya lugar, 2.Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 3.EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del organismo contratante. 4.Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014 que fuera compilado por el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción o modificaciones por cualquier medio, sin previa autorización de la actual Gobernadora.

Página 1 de 10

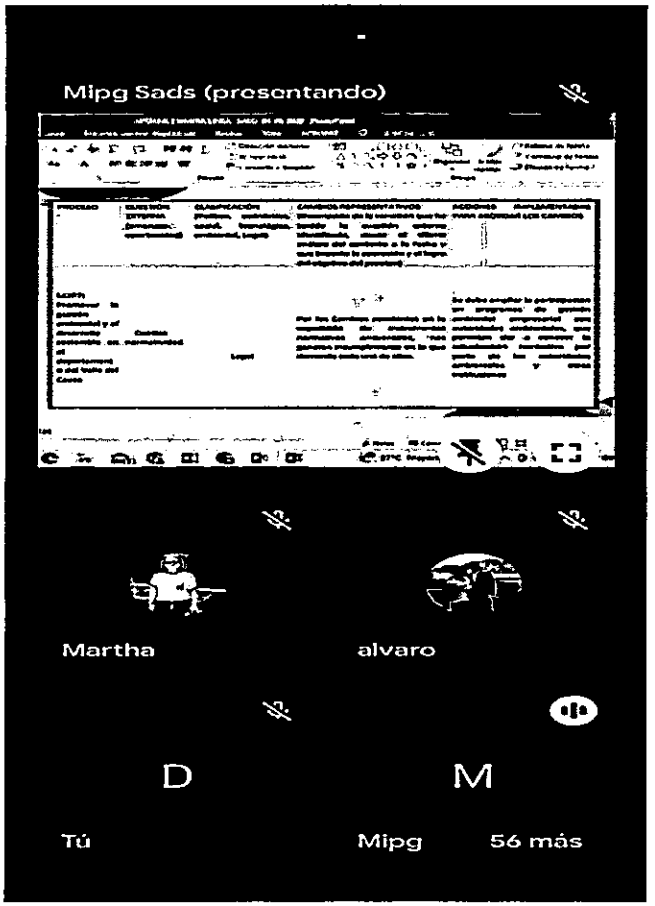


3) Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.

- Se realizó Oficio de requerimiento de actualización de área y linderos al propietario del predio el HOREB identificado con M.I. 375-13660.

4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Durante el mes de Agosto asistí a la Socialización Informe enviado a Primera Línea 2023 – Primer Semestre - MIPG desarrollado por la profesional LUZ ENEIDA LOBON ASPRILLA.



5) Contestar las acciones constitucionales que se le asignen.

En el mes de Agosto no me asignaron acciones constitucionales.

6) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- Elaboración de oficio de respuesta al señor MARCO CARDENAS frente a la petición sobre "(...) 2. Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de la educación (fortalecimiento de centros de educación ambiental rural y urbanos, actualización de la política nacional, departamental y municipal de educación ambiental (...)".

- Proyección de oficio de respuesta a SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental sobre el "traslado por Competencia funcional de peticiones con radicados No. 2023E1026945 y 2023E1026926."

- Elaboración de oficio de respuesta a traslado por Competencia funcional de oficio proveniente de Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte MT No. 20233031049412, dirigido al Dr. Gerardo Baquero Ortega, Coordinador Grupo de Infraestructura Intermodal de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

- Proyección de Traslado por competencia funcional a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca del oficio No. MT No. 20233031049412 proveniente del Ministerio de Transporte.

- Proyección de Traslado por competencia funcional al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca del oficio No. MT No. 20233031049412 proveniente del Ministerio de Transporte.

- Proyección de Traslado por competencia funcional al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca del oficio No. MT No. 20233031049412 proveniente del Ministerio de Transporte.

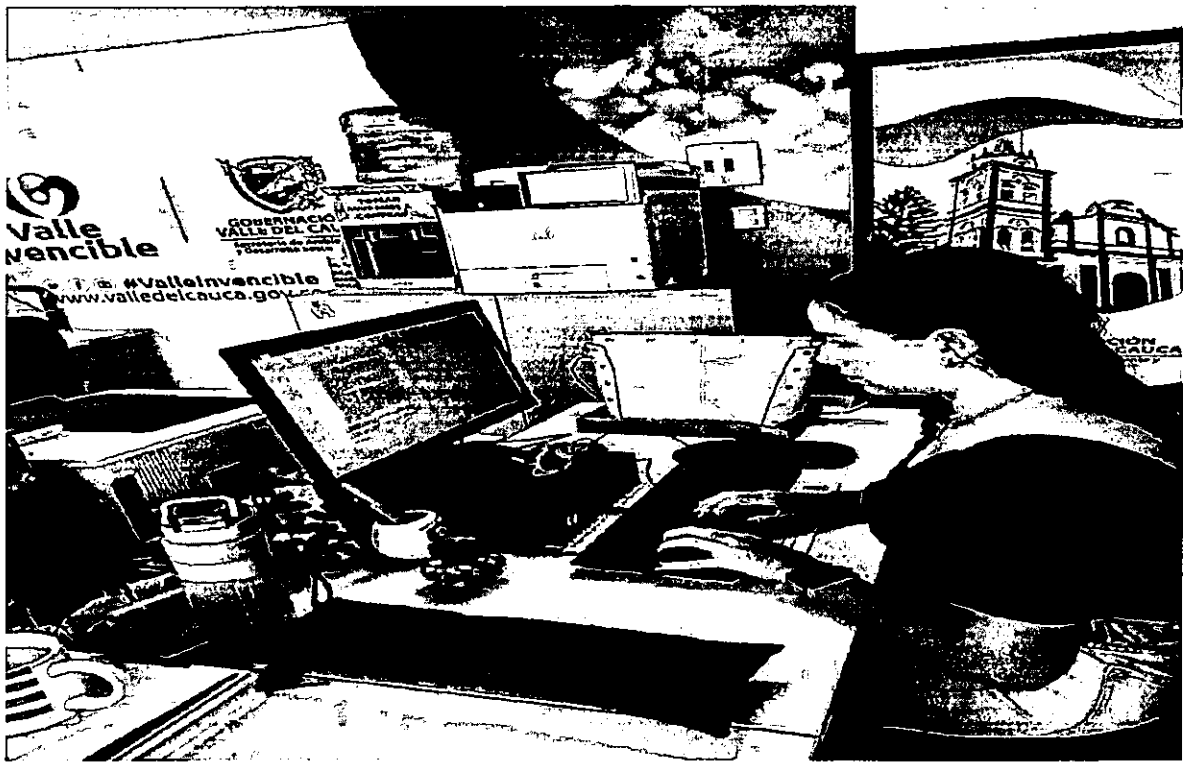
- Elaboración de oficio de respuesta al señor JOHN BYRON ZAPATA ATEHORTÚA de la petición radicada ante el Ministerio de Transporte por radicado No. 20233031049412.

- Proyección de Traslado por competencia funcional al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA del oficio con asunto "*los Farallones de Cali están bloqueados por mineros ilegales y legales que no permiten el acceso a los mismo, causando un grave daño ambiental (...)*".

- Proyección de Traslado por competencia funcional a Parques Nacionales Naturales de Colombia – Farallones de Cali del oficio con asunto "*los Farallones de Cali están bloqueados por mineros ilegales y legales que no permiten el acceso a los mismo, causando un grave daño ambiental (...)*".

- Proyección de Traslado por competencia funcional a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali del oficio con asunto "*los Farallones de Cali están bloqueados por mineros ilegales y legales que no permiten el acceso a los mismo, causando un grave daño ambiental (...)*".

- Elaboración de oficio de respuesta a la señora ADRIANA NARANJO de la petición cuyo asunto era "*los Farallones de Cali están bloqueados por mineros ilegales y legales que no permiten el acceso a los mismo, causando un grave daño ambiental (...)*".



7) PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

En el mes de octubre presentare un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

CONCLUSIONES

Se cumplió el plan de trabajo y actividades para el desarrollo del contrato durante el mes de Agosto del año 2023.

DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO
Profesional Contratista
C.C. 1.116.251.937 Expedida en Tuluá – Valle.